



Artesanías del Ecuador

1895-75-

*Autos*

Quito, 17 de agosto de 1989

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Dé mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, en su Art. 21; me permito poner en su conocimiento que la señorita JACQUELINE TACO ha transferido 715 acciones a la señorita MARGOTH JARAMILLO.

De igual manera la señorita MARGOTH JARAMILLO transfirió sus acciones a las siguientes personas:

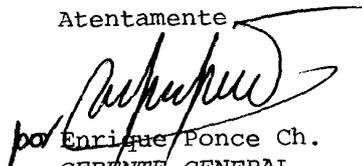
SR. EFRAIN CHUNATA	S/.	20.000,00
SR. RICHARD RUIZ		21.500,00
SR. HERNAN SANCHEZ		10.000,00
SRTA. MAGDALENA ZABALA		10.000,00

Cada acción tiene un valor de S/. 100,00

Así mismo la señora BEATRIZ RUIZ DE POTOSI transfirió sus acciones a la señorita PATRICIA POTOSI RUIZ.

Todos los cedentes y cesionarios son de nacionalidad - ecuatoriana.

Atentamente

  
por Enrique Ponce Ch.  
GERENTE GENERAL

mjc.

*Organización Comercial Ecuatoriana  
de Productos Artesanales OCEPA*